

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

Suministro e instalación de un sistema de sonorización para el Auditorio Baluarte. Expediente 24-35-01

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la constitución S/N de Pamplona, siendo las 15:08 h del día 18 de noviembre de 2024, se encuentra presente:

- D. Eduardo Nanclares, Director de Operaciones de NICDO
- D^a. Irene Pérez González, Responsable de Compras de NICDO.
- D^a. Silvia Urdanoz Zazón, Directora Financiera de NICDO.

Se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 2 "Propuesta de criterios cuantificables mediante formula" presentado por la siguiente persona licitadora:

1. A20095436 – TELESONIC S.A. (en adelante, TELESONIC).
2. B29744570 – RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L. (en adelante, RUYBESA).

Contenido de la oferta	TELESONIC	RUYBESA
Ampliación del plazo de garantía	5 años	3 años
Servicio de asistencia in situ durante periodo de garantía	≤ 30 minutos	> 1 hora
Precio del suministro	244.200,00 €	245.394,96 €

Puntuación obtenida	TELESONIC	RUYBESA
Ampliación del plazo de garantía	10,00	0,00
Servicio de asistencia in situ durante periodo de garantía	5,00	0,00
Precio del suministro	21,88	20,22
TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES	36,88	20,22

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

 Propuestas Propuestas de las empresas licitadoras					
 Consulta de propuestas  Baremar propuestas  Gestionar propuestas					
Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total	
1	 B29744570	RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	En evaluación	43,22	
	 B65435695	IMESDE, INTEGRACIÓ, DISTRIBUCIÓ I ENGINYERIA ESCÈNICA S.L.	Excluida	0	
	 A20095436	TELESONIC S.A.	En evaluación	81,88	

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **TELESONIC**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Regulatoras, indicándole que la unidad gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo

previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Pamplona, 18 de noviembre de 2024

D^a Irene Pérez
Responsable de compras
NICDO.

D. Eduardo Nanclares
Director de Operaciones de
NICDO.

D^a Silvia Urdániz
Directora Financiera de
NICDO.